



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UNC:0064104/2019

1° Ord.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Alejandra Daniela Cristina, solicitando autorización para dictar clases de "Economía laboral y movilidad humana" en la Maestría en Economía que se desarrolla en la Universidad de Cuenca (Ecuador);

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Cristina revista en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el Departamento de Economía y Finanzas;

Que las actividades serán desarrolladas desde el día 02 al 13 de marzo de 2020, con una carga de diez (10) horas semanales, por lo que no interferirá con las funciones asignadas en esta Facultad;

Que según lo establece el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000 (y modificatoria), corresponde autorizar a la docente mencionada;

Que la solicitud cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas y de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Alejandra Daniela Cristina (Legajo N° 39.483) a dictar el curso "Economía laboral y movilidad humana" en la Maestría en Economía, que se desarrolla en la Universidad de Cuenca (Ecuador), en las fechas solicitadas, con los alcances previstos en la Ordenanza HCS N°05/2000 (y modificatoria).

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

